

Ministerio de Salud
Instituto de Gestión
De Servicios de Salud
Instituto Nacional
De Ciencias
Neurológicas



Nº 288 -2015-INCN-DG

RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 03 de NOVIEMBRE de 2015

VISTOS:

El Expediente con Número de Registro H.T. Nº 196247 sobre el Proyecto de Investigación "Características Clínicas Imagenológicas de la Demencia Vascular: Reporte de 10 casos" presentado por el investigador principal Víctor Osorio Marcatinco.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo XV del Título Preliminar de la Ley 26842, Ley General de Salud, establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como en la formación, capacitación y entrenamiento de los recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, en el artículo 18º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, aprobado por Resolución Ministerial Nº 787-2006-MINSA, determina que la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada es la Unidad Orgánica encargada de lograr la aprobación, registro, programación y seguimiento de los proyectos de investigación, de la difusión de sus resultados, entre otros.

Que, mediante el documento de visto, el Médico Cirujano Víctor Osorio Marcatinco, en su calidad de Investigador Principal médico residente de la especialidad de Neurología del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, solicita la aprobación del Proyecto de Investigación "Características Clínicas Imagenológicas de la Demencia Vascular: Reporte de 10 casos";

Que, mediante el Certificado de Aprobación Ética Nº 102-2015.CIEI-INCN de fecha 26 de mayo de 2015, el Comité Institucional de Ética en Investigación del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas Certifica: Haber revisado y aprobado por unanimidad el Proyecto de Investigación denominado: "Características Clínicas Imagenológicas de la Demencia Vascular: Reporte de 10 casos" presentado por el investigador principal Víctor Osorio Marcatinco, médico residente de neurología;

Que, por Informe Nº 016-UI/OEAIDE-INCN la Unidad de Investigación de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, remite el Proyecto de Investigación "Características Clínicas Imagenológicas de la Demencia Vascular: Reporte de 10 casos", informando que el proyecto citado ha cumplido con presentar toda la información solicitada, de acuerdo al Reglamento para los trabajos de investigación en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas aprobado con R.D. Nº 079-2013-INCN-DG de fecha 28 de febrero de 2013 y con la Aprobación del Certificado de Aprobación Ética Nº 102-2015-CIEI-INCN de fecha 26 de mayo de 2015, con vigencia de un año calendario y por el tipo de estudio -reporte de caso- no aplica la presentación de presupuesto, por lo que opina por la Aprobación del Proyecto de Investigación en todos sus aspectos;



Que, por Informe N° 047-2015-JEF.OEAIDE-INCN la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, remite el Proyecto de Investigación "Características Clínicas Imagenológicas de la Demencia Vascular: Reporte de 10 casos", informando que el proyecto citado ha cumplido con presentar toda la información solicitada, por lo que opina por la Aprobación del Proyecto de Investigación en todos sus aspectos y remite a esta Dirección General para la tramitación correspondiente;

Estando a lo Informado por el Jefe de la Asesoría Jurídica mediante Informe N° 185-2015-OAJ/INCN;

Con las visaciones de la Directora Adjunta, de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada y del Jefe de la Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

De conformidad con lo dispuesto con lo dispuesto por el Art. 1° inc. 1.2.1 de la ley 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" y la Resolución Ministerial N° 787-2006-MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Proyecto de Investigación "Características Clínicas Imagenológicas de la Demencia Vascular: Reporte de 10 casos".

Artículo 2°.- Disponer la ejecución del Proyecto de Investigación: "Características Clínicas Imagenológicas de la Demencia Vascular: Reporte de 10 casos", a cargo de las personas que se precisan a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	PARTICIPACION	PROFESIÓN
Víctor Osorio Marcatinco	Investigador Principal	Médico Cirujano
Sheila Castro Suárez	Co Investigador	Médico Cirujano
María Meza Vega	Co Investigador	Médico Cirujano



Artículo 3°.- La Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas se encargará de la difusión, monitoreo, implementación, aplicación y supervisión del cumplimiento del mencionado Proyecto en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión y publicación de la presente Resolución Directoral, en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General

Mod. Gr. PILAR ELENA MAZZETTI SOLER
Directora del Instituto Especializado (e)

PEMS/JFOD/jmr
Visaciones- copias
DG,
D. Adjunta
OEAIDE
OAJ.

